

<b>CODIGO BPIN N°:</b>	22023135800006		
<b>CONTRATO N°:</b>	061 DE 2023	30 – AGOSTO – 2023	INT-SMC-016-2023
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	INTERVENTORÍA.		
<b>OBJETO:</b>	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE REGIDOR – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"		
<b>CONTRATISTA:</b>	JEMAD INGENIERIA S.A.S		
<b>NIT:</b>	901539452-9		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	1.102.876.220 DE SINCELEJO		
<b>VALOR INICIAL:</b>	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$50.943.494,00)		
<b>ANTICIPO (%):</b>	N/A		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	TRES (03) MESES		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	11-SEP-2023		
<b>SUPERVISOR:</b>	YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA		
<b>FUENTES DE FINANCIACION</b>			
<b>CDP N°:</b>	5923		
<b>RP N°:</b>	8923		
<b>ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONALES</b>			
<b>SUSPENSION N°X:</b>	N/A		
<b>AMP. N°X SUSPENSION N°X:</b>	N/A		
<b>REINICIO N°X:</b>	N/A		
<b>VALOR FINAL:</b>	\$50.943.494,00		
<b>PLAZO CON ADICIONALES:</b>	N/A		
<b>MAYORES Y MENORES</b>	N/A		
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	10-DIC-2023		
<b>DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR DEL PAGO</b>
<b>ANTICIPO:</b>	N/A	0,00%	\$0,00
<b>RECIBO FINAL</b>	12- ENE – 2024	80,00 %	\$37.718.885,00
<b>PAGO TOTAL:</b>		80,00 %	\$37.718.885,00
<b>MUNICIPIO:</b>	REGIDOR, BOLIVAR		

A Los 05 días del mes de JULIO del año 2024, los suscritos, **MARCELA BARBOSA PEREZ**, en calidad de DIRECTORA EJECUTIVA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA y **JEMAD INGENIERIA S.A.S**, con NIT 901539452-9, representado legalmente por **JEILY JAILYN**

Código: F-GI-024	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

**MARTINEZ ATENCIA**, como contratista de interventoría, han acordado suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del contrato de interventoría N° 061 de 2023, teniendo como soporte Acta de Recibo Final, debidamente suscritas.

El contratista de interventoría deja constancia que el contrato de obra N° 037 de 2023 fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten con posterioridad en contra de FONCOLOMBIA, por motivos que le sean imputables.

El contratista de interventoría manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, se deja constancia que el contratista de interventoría se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a FONCOLOMBIA, que no va a existir reclamación alguna por este concepto y que llegado el caso se hará totalmente responsable por los perjuicios que llegaren a causarse.

**CONSIDERANDO:****1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO****A. SUSPENSIONES.**

ACTA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO TOTAL SUSPENSIÓN

**B. AMPLIACIONES A LAS SUSPENSIONES.**

ACTA DE AMPLIACIÓN N°	ACTA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA	PLAZO DE LA AMPLIACIÓN

**C. REINICIOS**

ACTA DE REINICIO N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

**D. ADICIONALES**

En la ejecución del contrato de interventoría N° 061 de **2023** no fue necesario suscribir adicionales en tiempo ni en valor.

**E. ACTA DE MAYORES Y MENORES**

En la ejecución del contrato de Interventoría N° 061 de **2023**, no fue necesario suscribir acta de mayores y menores, lo cual no fue necesario modificar las cantidades, ni el valor del contrato.

ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

Código: F-GI-024	Versión: 0.0	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

2. RESUMEN DE PAGOS Y DESEMBOLSOS

A. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO.

FECHA	CONCEPTO	VALOR
N/A	N/A	N/A

B. PAGOS

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR PAGADO
12 – ENE – 2024	ACTA RECIBO FINAL	\$37.718.885,00		\$37.718.885,00

C. PAGOS PENDIENTES HASTA LA LIQUIDACIÓN POR PARTE DE FONCOLOMBIA.

Que, la cláusula **SEXTA. FORMA DE PAGO** del Contrato de Interventoría N° 061 de 2023, señala como forma de pago lo siguiente: "FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha existe pendiente de pago para la Liquidación del Contrato de Interventoría un valor equivalente al **20%** del Contrato de Interventoría, esto es, la suma **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINITI UN PESOS M/CTE \$9.429.721,00** los cuales deberán cancelarse por parte de FONCOLOMBIA, con el objetivo de finiquitar las obligaciones contractuales, incluyendo las adquiridas mediante la suscripción de la presente acta de liquidación.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 061 de 2023		
Valor inicial del contrato	\$50.943.494,00	
Acta de Recibo final		\$37.718.885,00
Impuestos municipales		\$3.794.887,00
Acta de liquidación		\$9.429.721,00
Saldo a favor de FONCOLOMBIA		\$00,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$50.943.494,00</b>	<b>\$50.943.494,00</b>

AMORTIZACIÓN ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 061 de 2023		
Anticipo	N/A	
Amortización acta de pago parcial N°1		N/A
Amortización acta de pago parcial N°2		N/A
Amortización acta de liquidación		N/A

Código: F-GI-024	Versión: 0.0	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

SUMAS IGUALES	N/A	N/A
---------------	-----	-----

<b>RESUMEN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 061 de 2023</b>	
Valor total contrato de interventoría N° 061 de 2023	\$50.943.494,00
% De avance acta de liquidación	100%
Liberación de estampillas municipales	-\$3.794.887,00
Valor acta de liquidación	\$9.429.721,00
Menos amortización anticipo acta de liquidación	N/A
<b>VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>\$9.429.721,00</b>

**4. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO**

<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	11 – SEP – 2023
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	TRES (03) MESES
<b>FECHA FINAL DEL CONTRATO:</b>	10 – DIC – 2023
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	\$47.148.606,00

**5. GARANTIAS**

<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	25 – MAY – 2024
<b>NOMBRE ASEGURADORA:</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

N° DE POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
75-46-101011776	CUMPLIMIENTO	11 / SEP / 2023	11 / JUN / 2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11 / SEP / 2023	11 / DIC / 2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	11 / SEP / 2023	11 / JUN / 2024

**6. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS**

La firma **CONSORCIO SAN ANTONIO** realizó la entrega final de Cantidades y Actividades ejecutadas, las cuales fueron avaladas por la firma **JEMAD INGENIERIA S.A.S**, y quedaron consignadas en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA N° **037 de 2023**, en los porcentajes y valores allí descritos, los cuales son base para la suscripción de la presente acta.

EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 061 de 2023, se suscribió el a los 12 días del mes de ENERO del año 2024, las cantidades y valores consignados en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 061 de 2023 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memorias de cálculo presentadas por el contratista de obra, así mismo la presente acta no

Código: F-GI-024	Versión: 0.0	Página 4 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

7. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de interventoría frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2022.
8. En virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Contratista y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrito en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo al cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se dejan las siguientes constancias:

- A. Que las actividades derivadas del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 061 de 2023, fueron entregadas por el contratista a entera satisfacción, tal como está en el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 061 de 2023, suscrita a los **12** días del mes de **ENERO** del año **2024**, sobre las cuales se basa el director ejecutivo.
- B. Que en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 061 de 2023, están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.
- C. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones tal como está estipulado en las pólizas de garantías.
- D. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a FONCOLOMBIA, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
- E. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista por los daños que sean ocasionados por terceros a los trabajos realizados.
- F. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones durante la ejecución del contrato.
- G. Que el contratista manifiesta que FONCOLOMBIA, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral, a partir del momento en que se realice el pago final y que se corresponda con la forma de pago prevista en el contrato de interventoría N° 061 de 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes:

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Dar por liquidado el Contrato de Interventoría N° 061 de 2023, que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE REGIDOR – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**, celebrado entre la firma **JEMAD INGENIERIA S.A.S** y FONCOLOMBIA.

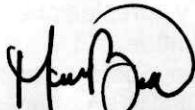
Código: F-GI-024	Versión: 0.0	Página 5 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

**SEGUNDO:** Que las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final acorde con la forma de pago prevista en el Contrato de Interventoría N° 061 de 2023, por el valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINIT UN PESOS M/CTE \$9.429.721,00** correspondiente al 20% del valor del contrato que corresponde al valor consignado en el ACTA DE LIQUIDACION debidamente firmada por el contratista y la entidad contratante.

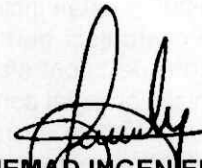
**TERCERO:** El contratista de interventoría renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de interventoría N° 061 de 2023, que tiene por objeto "**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE REGIDOR – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**".

**CUARTO:** Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 061 de 2023, por quienes intervinieron en ella, el 05 del mes de JULIO del año 2024.



**MARCELA BARBOSA PEREZ**  
Directora Ejecutiva  
FONCOLOMBIA



**JEMAD INGENIERIA S.A.S**  
Representante Legal  
**JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA**  
Contratista de Interventoría

Proyectó: Ing. KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO – Apoyo a la supervisión FONCOLOMBIA

Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ  
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA

Aspectos Jurídicos  
Revisó: Ing. YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA  
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA  
Aspectos Técnicos

Código: F-GI-024	Versión: 0.0	Página 6 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC